

Bogotá, D.C. (573)

Señor **ANONIMO** Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud

Referencia: Radicado 20235710014872.

Cordial Saludo,

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235730393251

Fecha: 15-03-2023



Datos	Notificación
Noml	ores/Apellidos:
No Id	entificación:
Fecha	y Hora:
Nota: I	os datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quie ste documento al momento de la notificación.

En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual manifiestan "En nuestro parque fundacional de Bosa estamos siendo invadidos por espacie animal que puede presentar un grave problema para nuestro hogar, como para la salud de las personas que vivimos en él, cuando hablamos de plaga, las ratas.(...) por lo antes manifestado nos permitimos solicitar su intervención en este caso para que este espacio sea fumigado y se haga limpieza de las alcantarillas de las alcantarillas con el factor", le informo que su petición fue trasladada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante radicado 20235730392691 y a Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. mediante radicado 20235730392701, con el fin de que realicen el trámite correspondiente a su petición.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicados 20235730392701, 20235730392691

Proyectó: Maria Fernanda Parra Mesa - Contratista del FDLB

Revisó y Aprobó: Ana María Sánchez - Contratista del FDLB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejo dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

2 3 MMR 2023
Constancia de fijación, hoy _______, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ______, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

2 9 MAR 2023

Alcaldía local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F064 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero de 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235730392701

Fecha: 15-03-2023

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: No Identificación:

Fecha y Hora:



Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

BOGOTÁ, D.C.

573

Doctora

MARTHA YOLANDA RUÍZ VALÉS

Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Calle 9 No. 39 - 46 Ciudad

Asunto: Traslado, petición ciudadana.

Referencia: Radicado 20235710014872

Respetada doctora Martha, En atención a la solicitud de la referencia, por medio de la cual habitantes de la localidad manifiestan "En nuestro parque fundacional de Bosa estamos siendo invadidos por espacie animal que puede presentar un grave problema para nuestro hogar, como para la salud de las personas que vivimos en él, cuando hablamos de plaga, las ratas.(...) por lo antes manifestado nos permitimos solicitar su intervención en este caso para que este espacio sea fumigado y se haga limpieza de las alcantarillas de las alcantarillas con el bactor", se da traslado a la solicitud en el marco del código de procedimiento administrativo y de lo

Recordamos que desde la Alcaldía Local de Bosa, estamos prestos al fortalecimiento interinstitucional y a dar respuesta oportuna a la comunidad por lo que es importante realizar estas acciones de manera prioritaria a fin de mitigar los riesgos que se ocasionen de la situación antes mencionada.

contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2010 articulo 21 "funcionario sin competencia".

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente.

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado 20235710014872.

Proyectó: Maria Fernanda Parra Mesa - Contratista FDLB Revisó y aprobó: Ana María Sánchez Prieto. - Contratista FDLB

Alcaldía local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F064 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero de 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235730392691

Fecha: 15-03-2023

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona

quien recibe este documento al momento de la notificación.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:



Bogotá, D.C.

573

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Av. Calle 24 No. 37-15.
(571) 344 7000
Ciudad

Asunto: Traslado petición ciudadana

Referencia: Radicado 20235710014872

Respetada doctora Cristina,

En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual habitantes de la localidad manifiestan "En nuestro parque fundacional de Bosa estamos siendo invadidos por espacie animal que puede presentar un grave problema para nuestro hogar, como para la salud de las personas que vivimos en él, cuando hablamos de plaga, las ratas.(...) por lo antes manifestado nos permitimos solicitar su intervención en este caso para que este espacio sea fumigado y se haga limpieza de las alcantarillas de las alcantarillas con el bactor", se da traslado a la solicitud en el marco del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2010 artículo 21 "funcionario sin competencia".

Recordamos que desde la Alcaldía Local de Bosa, estamos prestos al fortalecimiento interinstitucional y a dar respuesta oportuna a la comunidad por lo que es importante realizar estas acciones de manera prioritaria a fin de mitigar los riesgos que se ocasionen de la situación antes mencionada.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

LIZETHJAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado 20235710014872.

Proyectó: Maria Fernanda Parra Mesa – Contratista FDLB Revisó y aprobó: Ana María Sánchez Prieto. – Contratista FDLB

Alcaldía local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F064 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero de 2020

